

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 41/006/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 108 /07
12 de junio de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA410062007>

Vietnam: El ciberdisidente Nguyen Vu Binh, liberado

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción la noticia de que el ciberdisidente Nguyen Vu Binh ha sido liberado de la prisión de Ba Sao tras pasar casi cinco años entre rejas.

Según los medios de comunicación oficiales, Nguyen Vu Binh, de 39 años, recibió una amnistía del presidente Nguyen Minh Triet el 8 de junio de 2007, tras haber enviado al jefe del Estado una carta "suplicando clemencia".

Nguyen Vu Binh, periodista y escritor, había cumplido más de dos tercios de su condena de siete años de prisión cuando fue puesto en libertad. Según la información publicada en prensa, salió de la cárcel la tarde del 9 de junio para reunirse con su esposa y sus dos hijas en su casa de Hanoi.

Amnistía Internacional consideraba a Nguyen Vu Binh preso de conciencia, encarcelado exclusivamente por expresar pacíficamente su opinión. La organización ha hecho una amplia campaña por su liberación.

Nguyen Vu Binh fue detenido en septiembre de 2002, acusado en virtud de la legislación de seguridad nacional y condenado por "espionaje" en virtud del artículo 80 del Código Penal, por escribir y publicar en Internet artículos sobre la democracia y entablar contacto por correo electrónico con grupos políticos en el exilio.

Además de los siete años de prisión, Nguyen Vu Binh fue condenado a tres años de libertad condicional tras ser excarcelado. No está claro si actualmente se encuentra en libertad condicional o si es libre del todo. Amnistía Internacional ha pedido que no se le impongan restricciones.

La organización confía en que su liberación sea indicio de una marcha atrás en la actual campaña de represión política que ha conducido a la detención de más de 20 personas, entre ellas abogados, sindicalistas, líderes religiosos y ciberdisidentes. Once de esas personas han sido condenadas en juicios de aparente motivación política. Amnistía Internacional pide a las autoridades que pongan en libertad inmediata e incondicional a todas las personas que cumplen penas de prisión por ejercer su derecho a la disidencia pacífica.

Información complementaria

El derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación está garantizado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Este Pacto es vinculante para Vietnam, que es Estado Parte en él desde 1982. Sin embargo, en virtud del capítulo XI del Código Penal, relativo a la seguridad nacional, se ha acusado de delitos a personas que critican al gobierno.

Amnistía Internacional ha pedido repetidamente a las autoridades de Vietnam que levanten las restricciones a las libertades fundamentales, que pongan en libertad a todos los presos de conciencia y que terminen con la criminalización de la disidencia pacífica.

/FIN*****